

DON NICOLÁS RUIZ GODINO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).-

CERTIFICA:

Que el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Olula del Río, en su sesión ordinaria de 7 de Junio de 2018, adoptó el siguiente Acuerdo:

3- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2018. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA 2017 PARA FINANCIAR GASTOS E INVERSIONES EN 2018.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta.

<<Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, o es insuficiente o no ampliable, y dado que se dispone de Remanente de Tesorería del ejercicio 2017, por la Alcaldía se propuso la concesión de créditos extraordinarios o suplementos según expediente 4/2018 según las aplicaciones presupuestarias que se exponen.

Por razones de interés público y social se pretende otorgar subvención directa a la Comunidad de Regantes “Los Chortales” para mantenimiento de infraestructuras; a la Asociación de Minusválidos “Ver de Olula” para la organización de un partido de fútbol benéfico cuyos beneficios se emplearán en el desarrollo de sus proyectos; a la Parroquia de Olula del Río para financiar conjuntamente con la Diputación Provincial la realización de obras de reparación, conservación y adaptación en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, así como subvención a la Fundación Museo Casa Ibáñez para financiar el 50 % del Proyecto de Musealización de la “Mujer del Almanzora”.

Por otro lado, se generan suplementos de crédito en el Capítulo VI de inversiones para financiar la adecuación de la Casa de la Música y el PFEA 2017/2018, así como Ayuda a Domicilio y reintegro de Impuesto de Obras.

Considerando el informe de Secretaría emitido en fecha 28 de mayo de 2018, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder a dicha modificación.

Visto el informe de Intervención de la misma fecha, en el que se establece que es posible dicha modificación de créditos con cargo al Remanente de

Código Seguro De Verificación:	AXBbxQimuBm+BaZQV2Udtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	12/06/2018 10:30:41	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	12/06/2018 09:17:30	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/AXBbxQimuBm+BaZQV2Udtw==			

Tesorería para la financiación de gastos de los capítulos I al VI que no pueden demorarse en el tiempo y para los que no existe crédito suficiente en el Presupuesto de 2018 y considerando el preceptivo informe que analiza dicha estabilidad emitido al efecto.

En virtud de la competencia atribuida al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía propone al la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1º.- Aprobar el expediente de Modificación de créditos 4/2018 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo al Remanente de Tesorería de la liquidación del Presupuesto de 2017. Los créditos especificados en el expediente, de los que se realizará la correspondiente retención, suponen una cuantía de de **89.338,45** euros. Por capítulos:

CAPÍTULO	Descripción GASTOS	MC 4/2018
II	GASTOS CORRIENTES	11.572,95
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.247,63
VI	INVERSIONES	18.517,87
	TOTAL GASTOS	89.338,45 €

Concepto	Descripción INGRESOS	MC 4/2018
870.10	Remanente de Tesorería para Gastos Grales	89.338,45 €
	TOTAL INGRESOS	89.338,45 €

Y por aplicaciones:

Aplicación	Descripción GASTOS	Euros
9290.270.00	Reintegro ICIO	11.572,95 €
1610.480.00	Subvención C.R. Los Chortales	3.388,00 €
2310.480.00	Subvención Asoc. Minusválidos Ver de Olula	3.000,00 €
3360.480.00	Subvención Iglesia Parroquial	21.151,17 €
3330.480.00	Subvención Museo Casa Ibáñez "Mujer del Almanzora"	25.000,00 €
2310.480.65	Aport. Ayto Ayuda a Domicilio C.M., A.M.R.,J.J.CH, J.M.S.G. y P.S.G.	6.708,46 €
1550.619.00	Inversiones Ayto 2018. Resto Casa de la Música	12.862,55 €
2410.621.00	PFEA 2017/2018	5.655,32 €
	TOTAL GASTOS	89.338,45 €

2º.- Otorgar subvención a las entidades sin ánimo de lucro mencionadas.

Código Seguro De Verificación:	AXBbxQimuBm+BaZQV2Udtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	12/06/2018 10:30:41	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	12/06/2018 09:17:30	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/AXBbxQimuBm+BaZQV2Udtw==			

3º Notificar a los interesados y requerirles para la firma del preceptivo Convenio en el que se detallan las obligaciones y compromisos descritos en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4º Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, 28 de mayo de 2018. El Alcalde Presidente.>>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. Olula del Río, a 31 de mayo de 2018. EL SECRETARIO.>>

Tras breve debate y sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, doce de los trece que legalmente integran la Corporación.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, Olula del Río, a once de junio de dos mil dieciocho.-

VºBº - EL ALCALDE

Fdo. Antonio Martínez Pascual

El Secretario del Ayuntamiento

Código Seguro De Verificación:	AXBbxQimuBm+BaZQV2Udtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	12/06/2018 10:30:41	
	Nicolás Ruiz Godino - Secretario Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	12/06/2018 09:17:30	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/AXBbxQimuBm+BaZQV2Udtw==			